

LATAM AIRLINES GROUP S.A.
TRIGÉSIMO SEXTA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
DE FECHA 20 DE ABRIL DEL AÑO 2021.

La siguiente es el acta de la Junta Ordinaria de Accionistas de LATAM Airlines Group S.A. (en adelante también la “Sociedad”, la “Compañía” o “LATAM”), celebrada el 20 de abril de 2021, que fuera citada para efectuarse en Camino a Lampa 9978, Santiago, pero que se efectuó en forma exclusivamente remota, en el marco de lo dispuesto en la Norma de Carácter General 435 y en los Oficios Circulares 1.141 y 1.149 de la Comisión para el Mercado Financiero (en adelante también la “Comisión”).

Actúa como Presidente el titular, señor Ignacio Cueto Plaza.

Presidente, señor Ignacio Cueto:

Siendo las 15:09 horas se inicia la Junta Ordinaria que corresponde efectuar en el presente año. Actuará como Secretario don Juan Carlos Menció, Vicepresidente Legal de la Compañía. Nos acompaña también el Gerente General, don Roberto Alvo.

Solicito al señor Secretario que continúe leyendo la minuta.

Secretario, señor Juan Carlos Menció:

Esta Junta se celebra en forma remota, en el marco de lo dispuesto en la citada normativa de la Comisión. En vista de la pandemia del Coronavirus, se resolvió, en el marco de dicha normativa de la Comisión, que esta Junta se celebrara en forma exclusivamente remota. De esta manera, la implementación de los medios tecnológicos utilizados constituyen el mecanismo único para participar y votar en ella, con el objeto de evitar así que los asistentes se expongan a contagio.

En conformidad con lo establecido en el artículo 45 bis del Decreto Ley N° 3.500, sobre Administradoras de Fondos de Pensiones, corresponde que los representantes de estas instituciones se identifiquen, a objeto de dejar constancia en el acta de su determinación por consultas a la Junta.

Se solicita que los señores representantes de estas instituciones den su nombre, señalando también el de la institución que representan.

Respuestas:

Nombre del representante	Nombre de la AFP que representa
Javiera Ross Molina	AFP Provida S.A.

Secretario:

I. VOTACIÓN.

Antes de entrar al examen y aprobación de cada materia, en virtud de lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, la Norma de Carácter General N° 273 y la Norma de Carácter General N° 435, ambas de la Comisión, se debe someter a la decisión de los señores accionistas la posibilidad de omitir la votación individual de una o más materias y proceder respecto de ellas por aclamación.

Se propone que todas las materias sometidas a la decisión de los señores accionistas en esta Junta sean resueltas por aclamación o bien por votación a viva voz y dejar constancia de los votos que se abstengan o rechacen la materia sujeta a escrutinio, en caso que ella sea aprobada; o dejar constancia de los votos que se abstengan o aprueben la materia, en caso que ella sea rechazada; y que la elección del Directorio, por su parte, si que se postularan sólo nueve candidatos, también se haga de manera simplificada; y si se postularan más de nueve candidatos, se haga por medio del sistema de votación electrónica, todo ello en los términos que se propondrán a la Junta con motivo de la elección.

Para aprobar la votación por aclamación o votación a viva voz respecto de cualquier materia, se requiere la unanimidad de los accionistas presentes; y en caso de no obtenerse dicha unanimidad, deberá procederse por votación electrónica.

Presidente:

Si hay acuerdo de la Junta, se propone que sea aprobado por unanimidad.

La Junta aprobó la propuesta, por unanimidad. De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley N° 3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación de esta proposición por AFP Provida S.A. a través de su respectivo representante autorizado, quien está presente en esta Junta.

II. DESIGNACIÓN DE SECRETARIO

Propongo designar como Secretario de la Junta al Vicepresidente Legal de la Compañía, don Juan Carlos Menció.

La Junta aprobó la propuesta, por unanimidad. De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley N° 3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación de esta proposición por AFP Provida S.A. a través de su respectivo representante autorizado, quien está presente en esta Junta.

Secretario:

III. FORMALIDADES DE CITACIÓN.

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, se ha citado a los señores accionistas mediante avisos publicados en diario “La Tercera” de Santiago, en sus ediciones de los días 5,

13 y 15 de abril en curso, cuya lectura podrá ser omitida si los señores accionistas así lo aprueban, sin perjuicio de dejar constancia en acta de su texto.

Si no hay objeciones, se dará por aprobada la omisión de la lectura del aviso de convocatoria a Junta de Accionistas, sin perjuicio de dejar constancia en acta de su texto.

La Junta aprobó la propuesta, por unanimidad. De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley N° 3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación de esta proposición por AFP Provida S.A. a través de su respectivo representante autorizado, quien está presente en esta Junta.

El aviso de convocatoria cuya lectura la Junta aprobó omitir por unanimidad, es del siguiente tenor:

“LATAM AIRLINES GROUP S.A.
Sociedad Anónima Abierta
Inscripción Registro de Valores N° 306

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Directorio, se cita a los accionistas de LATAM Airlines Group S.A. (la “Compañía”) a Junta Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 20 de abril de 2021, a las 15:00 horas, en Camino a Lampa 9978, Santiago, la que se celebrará en forma exclusivamente remota según se indica más abajo, con el objeto de conocer o pronunciarse, según corresponda, sobre las materias que se indican a continuación:

- i) Memoria, Balance y Estados Financieros correspondientes al Ejercicio 2020; la situación de la Compañía; y respectivo informe de la Empresa de Auditoría Externa;*
- ii) Elección del Directorio;*
- iii) Remuneración del Directorio para el Ejercicio 2021;*
- iv) Remuneración y presupuesto del Comité de Directores para el Ejercicio 2021;*
- v) Designación de la Empresa de Auditoría Externa;*
- vi) Designación de Clasificadoras de Riesgo;*
- vii) Determinación del periódico para las publicaciones que deba hacer la Compañía;*
- viii) Cuenta de las operaciones con partes relacionadas; y*
- ix) Otras materias de interés social que sean propias de la Junta Ordinaria de Accionistas.*

Participación en forma remota

Tendrán derecho a participar en la Junta, y a ejercer en ella su derecho a voz y voto, los titulares de acciones inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior al día de su celebración, es decir, inscritos a la medianoche del día 14 de abril de 2021.

Se ha resuelto que la Junta se celebre en forma exclusivamente remota, de manera que la implementación de los medios tecnológicos que se utilicen constituirá el mecanismo único para participar y votar en ella, con el objeto de evitar que las personas que asistan a la misma se expongan a contagio. Para ello, el accionista interesado en participar a la Junta, o su

representante, deberá, hasta las 18:00 horas del día anterior a la Junta, registrarse en el sitio web <https://autenticacion.dcv.cl/> o bien enviar un correo electrónico a la casilla juntaslatam@latam.com, manifestando su interés de participar en la Junta, adjuntando una imagen escaneada de su cédula de identidad por ambos lados, del poder, si procediera, y del formulario de solicitud de participación a la Junta. El resto de la documentación requerida y la información con más detalle respecto de cómo registrarse, participar y votar en forma remota a la Junta y demás aspectos que sean procedentes al efecto, se comunicarán oportunamente en el sitio web de la Sociedad, www.latamairlinesgroup.net.

Memoria Ejercicio 2020

Se informa que con fecha 5 de abril de 2021 se ha puesto a disposición de los accionistas y del público en general en el sitio web de la Compañía, www.latamairlinesgroup.net, la Memoria Anual de la Compañía correspondiente al Ejercicio 2020.

Publicación de Estados Financieros

Se comunica a los señores accionistas que los Estados Financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2020, y el respectivo informe de la Empresa de Auditoría Externa, podrán verlos publicados en el sitio web de la Compañía, www.latamairlinesgroup.net.

Obtención de Documentos

Los señores accionistas podrán obtener copia de los documentos que fundamentan las materias sobre las cuales deberán pronunciarse en la Junta, a contar del 5 de abril de 2021, en el sitio web de la Compañía, www.latamairlinesgroup.net. Además, todo accionista que desee obtener copia de dichos documentos puede contactar, también a contar del 5 de abril de 2021, al departamento de atención a los inversionistas de la Compañía a la dirección de correo electrónico InvestorRelations@latam.com o al teléfono (56-2) 2565-8785, con tal objeto. Entre tales documentos, se encontrarán disponibles la información sobre las proposiciones de empresas de auditoría externa que se propondrán a la Junta para el Ejercicio 2021 y sus respectivos fundamentos.

Calificación de Poderes

La calificación de los poderes para la Junta, si procediere, se efectuará el mismo día de la Junta, entre las 14:00 y 14:50 horas.

***PRESIDENTE
GENERAL”***

GERENTE

Secretario:

Además, se informó sobre la citación a esta Junta mediante Hecho Esencial el 30 de marzo de 2021, señalándose las materias objeto de la convocatoria, una referencia a la forma de registrarse para participar en la Junta y la forma de obtener copia de los documentos que fundamentan las materias sobre las cuales los señores accionistas deberán pronunciarse en esta Junta, los que,

además, se pusieron a disposición de los señores accionistas en el sitio de Internet de la Compañía. Se les informó, asimismo, en cumplimiento a los Oficios Circulares N° 718, de 10 de febrero de 2012, y N° 764, de 21 de diciembre de 2012, ambos de la Comisión, que entre tales documentos se encontraba disponible la información sobre las empresas de auditoría externa a proponerse a esta Junta Ordinaria y sus respectivos fundamentos. Además, una copia de la Memoria y de los Estados Financieros Auditados con sus notas respectivas, incluyendo el dictamen de la Empresa de Auditoría Externa, fueron puestos a disposición de los señores accionistas y del público en general en el sitio en Internet de la Compañía como lo establecen los artículos 54 y 76 de la Ley sobre Sociedades Anónimas.

Asimismo, y en conformidad con lo señalado en el artículo 50 bis de la Ley sobre Sociedades Anónimas, con fecha 9 de marzo pasado el Comité de Directores revisó los informes de la Empresa de Auditoría Externa, el Balance y demás Estados Financieros de la Sociedad, señalando que éstos no merecían observaciones. El Directorio, por su parte, los aprobó en Sesión celebrada con también fecha 9 de marzo pasado, comunicando tal aprobación y proporcionando la documentación de rigor a la Comisión con la misma fecha, vía módulo SEIL.

Con fecha 5 de abril recién pasado la Comisión y las Bolsas fueron informadas de la citación a esta Junta. De igual forma, también con fecha 5 de abril pasado se informó a la *Securities and Exchange Commission* de los Estados Unidos de América de la citación a esta Junta.

Asimismo, se informó oportunamente de la celebración de la presente Junta a J.P. Morgan Chase Bank, N.A., en su calidad de banco depositario de los *American Depositary Shares* de LATAM. J.P. Morgan Chase Bank, N.A. hizo llegar la documentación correspondiente a los tenedores de *American Depositary Shares*, así como los *Proxy Cards* o solicitudes de instrucción para votación sobre las materias que serán tratadas en la Junta.

Se deja constancia que de las publicaciones del aviso de convocatoria, ya referidas, se ha enviado copia a la Comisión y a las Bolsas de Valores conforme lo dispone la normativa vigente; y que, en consecuencia, han sido cumplidas todas las exigencias requeridas por la Ley y los Estatutos de la Sociedad para que esta Junta pueda reunirse válidamente.

IV. ACCIONISTAS CON DERECHO A PARTICIPAR EN LA JUNTA.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 62 de la Ley sobre Sociedades Anónimas y en el artículo 103 de su Reglamento, solamente pueden participar en esta Junta y ejercer sus derechos de voz y voto, los titulares de acciones inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a esta fecha, es decir, inscritos a la medianoche del día 14 de abril de 2021.

El listado con los accionistas registrados a la medianoche del día 14 de abril de 2021, se encuentra a disposición de los señores accionistas presentes.

V. QUÓRUM.

De acuerdo con lo indicado en el artículo 20 de los Estatutos vigentes de la Sociedad, la presente Junta puede constituirse válidamente con la mayoría absoluta de las acciones emitidas con derecho a voto.

Previo a que el señor Presidente les dé la información relativa al quórum, y para los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 59 inciso final del Reglamento de Sociedades Anónimas, se informa a los señores accionistas que el número total de acciones emitidas por la Compañía, y que se encuentran íntegramente suscritas y pagadas a esta fecha, todas de una misma y única serie, asciende a 606.407.693.

El quórum para esta Asamblea es el siguiente:

Acciones emitidas con derecho a voto:	606.407.693
Acciones presentes:	513.382.479

Porcentaje de acciones presentes:	84,66%
-----------------------------------	--------

Las citadas 513.382.479 acciones representan el 84,66% de las 606.407.693 acciones emitidas con derecho a voto, cantidad que supera holgadamente el quórum mínimo exigido por los Estatutos y la Ley sobre Sociedades Anónimas.

VI. PODERES.

Se encuentran a disposición de los señores accionistas los poderes que han sido conferidos para representar a aquellos accionistas que no concurren personalmente, los cuales constan de escrituras públicas o de instrumentos privados extendidos de acuerdo con el Reglamento de Sociedades Anónimas. Unos y otros han sido revisados y aprobados por la Sociedad. Estos poderes se tendrán por aprobados si no merecieren observaciones.

Presidente:

¿Hay alguna objeción a los poderes? Si no la hubiere, se tendrán por aprobados.

Aprobados por unanimidad. De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley N° 3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación de esta proposición por AFP Provida S.A. a través de su respectivo representante autorizado, quien está presente en esta Junta.

Secretario:

VII. ASISTENCIA.

El quórum de asistencia, que ya fue indicado, se contiene en el registro de asistencia, el que se encuentra a disposición de los señores accionistas que deseen consultarlo. De acuerdo al artículo 124 del Reglamento de Sociedades Anónimas, se adjunta a esta acta el referido registro de asistencia, el cual contiene los nombres de los accionistas presentes y el número de acciones que cada uno posee o representa.

Se deja especial constancia que el número de asistentes fue de 27, que poseían y representaban las citadas 513.382.479 acciones. Y se deja constancia, asimismo, que los accionistas que asistieron, ya sea por sí o representados, fue de 35, los que correspondían a las mismas 513.382.479 acciones, y que constituían el citado quórum de 84,66%.

Presidente:

Con el objeto de dejar constancia en el Acta, agradeceré indicar si se encuentra presente algún delegado de la Comisión, y en caso afirmativo, por favor indicar su nombre.

Se deja constancia que la Comisión no se hace representar en esta Junta.

Secretario:

VIII. ACTA DE LA JUNTA ANTERIOR.

El acta de la anterior Junta Ordinaria celebrada con fecha 30 de abril de 2020 se encuentra firmada por el Presidente, el Secretario y los accionistas designados al efecto. El acta de la última Junta Extraordinaria de Accionistas, celebrada con fecha 18 de junio de 2020, también fue firmada por el Presidente, el Secretario y los accionistas designados al efecto.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 72 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, esas actas se entienden aprobadas desde el momento en que fueron firmadas y, por este motivo, no procede su lectura y sólo se deja constancia de su aprobación.

IX. FIRMA DEL ACTA.

Según el artículo 72 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, las actas de las juntas de accionistas deben ser firmadas por el Presidente y el Secretario de la misma y por tres accionistas elegidos en ella o por todos los asistentes si éstos fueren menos de tres.

En consecuencia, es necesario designar a los señores accionistas que deben firmar el acta.

Presidente:

Como han llegado proposiciones de seis nombres para la firma del acta, los propongo a todos, bastando la firma, en el acta, de tres cualesquiera de ellos:

- 1.- María Jesús Sánchez del Río, representante del accionista Inversiones Costa Verde Ltda. y Cía en Comandita por Acciones;
- 2.- Pablo Guerrero Valenzuela, representante del accionista Delta Air Lines, Inc.;
- 3.- Diego Grunwald Novoa, representante del accionista Inversiones Andes SpA y Otros;
- 4.- Pablo Iacobelli del Río, representante del accionista Qatar Airways Investments (UK) Ltd.;
- y
- 5.- Javiera Ross Molina, representante del accionista AFP Provida S.A.

Si no hubiera objeción se dará por aprobado.

La Junta aprobó la propuesta, por unanimidad. De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley N° 3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación de esta proposición por AFP Provida S.A. a través de su respectivo representante autorizado, quien está presente en esta Junta.

Presidente:

X. CONSTITUCIÓN LEGAL DE LA JUNTA.

Habiéndose dado cumplimiento a las exigencias previstas por la Ley sobre Sociedades Anónimas y los Estatutos de la Sociedad, esta Junta puede válidamente reunirse y se declara legalmente constituida.

Secretario:

XI. OBJETO DE LA PRESENTE JUNTA.

El Directorio de la Sociedad acordó citar a esta Junta con el objeto de que conozca y se pronuncie acerca de las siguientes materias, las que, para mejor orden, serán tratadas en una secuencia distinta:

1. la Memoria, el Balance y los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio 2020; la situación de la Compañía; y el respectivo informe de la Empresa de Auditoría Externa;
2. la cuenta de las operaciones con partes relacionadas;
3. la remuneración del Directorio para el Ejercicio 2021;
4. la remuneración y presupuesto del Comité de Directores para el Ejercicio 2021;
5. la designación de la Empresa de Auditoría Externa;
6. la designación de Clasificadoras de Riesgo;
7. la determinación del periódico para las publicaciones que deba hacer la Compañía;
8. la elección del Directorio; y
9. otras materias de interés social que sean propias de la Junta Ordinaria de Accionistas.

Presidente:

XII. ELECCIÓN DEL DIRECTORIO.

Corresponde, en consideración a la vacancia del cargo de Director producida con fecha 7 de septiembre de 2020, a consecuencia de la renuncia presentada por don Giles Edward Agutter, y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 31 y 32 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, corresponde en esta Junta proceder a la elección de los nuevos miembros del Directorio de LATAM.

Secretario:

Para proceder a la elección del Directorio en conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 bis de la Ley sobre Sociedades Anónimas, corresponde a esta Compañía la designación de, al menos, un Director Independiente y debe realizarse en una sola elección.

Los accionistas Banchile Corredores de Bolsa S.A., BTG Pactual Chile S.A. Corredores de Bolsa y BCI Corredores de Bolsa S.A. han presentado, dentro del plazo legal, como candidato para el cargo de Director Independiente a don Eduardo Novoa Castellón. Por su parte, el accionista AFP Provida S.A. ha presentado, dentro del plazo legal, como candidato para el cargo de Director Independiente a don Patrick Horn García. Ambos candidatos han acreditado el cumplimiento de los requisitos legales mediante declaración jurada entregada dentro de plazo.

Corresponde indicar, además, los candidatos que se postulan para el cargo de Director y que no lo hacen en calidad de Director Independiente.

Para los efectos de lo dispuesto en el artículo 73 del Reglamento de Sociedades Anónimas, se informa que se ha puesto a disposición de los señores accionistas en el sitio de Internet de la Compañía el listado de candidatos a Director para la elección; que además incluye la información relativa a la experiencia y perfil profesional de cada candidato que a la fecha ha proporcionado dicha información

Conforme a lo anterior, me corresponde indicar que los candidatos a Directores (no independientes) que se postulan son los siguientes:

- i) don Enrique Cueto Plaza.
- ii) don Nicolás Eblen Hirmas.
- iii) don Ignacio Javier Cueto Plaza.
- iv) don Henri Philippe Reichstul.
- v) don Alexander D. Wilcox.
- vi) doña Sonia Villalobos.
- vii) don Enrique Ostalé Cambiaso.

Todos los candidatos anteriores, tanto los independientes como los no independientes, han aceptado su nominación y declarado no tener inhabilidades para desempeñar el cargo.

En atención a que hay nueve candidatos para llenar los nueve cargos, corresponde, según lo ya aprobado, proceder a la elección del nuevo Directorio de manera simplificada (por aclamación), omitiéndose entonces el sistema de votación electrónica, y distribuyéndose los votos entre los candidatos a Director de conformidad al procedimiento de distribución de votos que se propondrá a continuación y que permitirá a los accionistas indicar cómo quieren distribuir sus

votos si así lo quisieren. Consecuentemente se propone elegir por aclamación a los nueve candidatos a Director antes indicados.

Presidente:

Si no hubiera objeción se dará por aprobado.

La Junta aprobó la propuesta, por unanimidad. De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley N° 3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación de esta proposición por AFP Provida S.A. a través de su respectivo representante autorizado, quien está presente en esta Junta.

Presidente:

Se proclaman electos por aclamación los nueve candidatos a Director ya referidos, esto es, los siguientes:

1. Don Enrique Ostalé Cambiaso.
2. Doña Sonia Villalobos.
3. Don Alexander D. Wilcox.
4. Don Enrique Cueto Plaza.
5. Don Henri Philippe Reichstul.
6. Don Ignacio Javier Cueto Plaza.
7. Don Patrick Horn García (independiente).
8. Don Nicolás Eblen Hirmas.
9. Don Eduardo Novoa Castellón (independiente).

Secretario:

Conforme al acuerdo recién alcanzado, se propone ahora la siguiente forma de distribución de los votos entre los Directores recién electos por aclamación: (i) como regla general, los votos de los accionistas serán distribuidos en partes iguales entre todos los Directores electos; (ii) los votos de aquellos accionistas que hayan propuesto candidatos a Director que resultaron electos, serán distribuidos en partes iguales entre sus respectivos candidatos; y (iii) los votos de aquellos accionistas que quieran hacer una distribución especial, serán distribuidos entre uno o más de los Directores electos en la forma que ellos instruyan, para lo cual se les ofrecerá la palabra a continuación, una vez que se acuerde esta proposición sobre la forma de distribución de votos.

Presidente:

Si no hubiera objeción se dará por aprobado.

La Junta aprobó la propuesta, por unanimidad. De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley N° 3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación de esta proposición por AFP Provida S.A. a través de su respectivo representante autorizado, quien está presente en esta Junta.

Presidente:

Se ofrece ahora la palabra para que los señores accionistas que quieran hacer una distribución especial de sus votos entre los distintos candidatos lo puedan hacer.

Javiera Ross Molina, en representación del accionista AFP Provida S.A.:

Los votos de mi representada se asignan al señor Patrick Horn García.

Mariano Díaz Godoy, en representación del accionista Banchile Corredores de Bolsa S.A.:

Mi representada asigna sus votos al señor Eduardo Novoa Castellón por 3.263.484 acciones; al señor Enrique Cueto Plaza por 12.411 acciones; al señor Enrique Ostalé Cambiaso por 194.843 acciones; al señor Patrick Horn García por 1.803.700 acciones; a la señora Sonia Villalobos por 457 acciones; y no vota por 49.840.080 acciones.

Álvaro Awad Sirhan, en representación del accionista TEP Aeronáutica S.A.:

Los votos de mi representada se asignan en partes iguales a los señores Eduardo Novoa Castellón y Patrick Horn García, esto es, por 13.391.807 acciones para el primero; y por 13.391.806 acciones para el segundo.

Pablo Iacobelli del Río, en representación del accionista Qatar Airways Investments (UK) Ltd.:

Los votos de mi representada se asignan exclusivamente al señor Alexander D. Wilcox.

Cristián Ramírez Zapata, en representación del accionista BTG Pactual Chile S.A. Corredores de Bolsa:

Mi representada vota por 777.752 acciones en favor del señor Eduardo Novoa Castellón; y no vota por 2.307.932 acciones.

Oscar Contreras Blanco, en representación del accionista TEP Chile S.A.:

Los votos de mi representada se asignan en partes iguales sus votos a los señores Eduardo Novoa Castellón y Patrick Horn García, esto es, por 13.391.807 acciones para el primero; y por 13.391.806 acciones para el segundo.

Josefina Chanampa, en representación del accionista Inversiones e Inmobiliaria Mos Limitada:

Los votos de mi representada se asignan exclusivamente al señor Enrique Cueto Plaza.

Lilia Silva Lavín, en representación del accionista BCI Corredores de Bolsa S.A.:

Los votos de mi representada se asignan exclusivamente al señor Eduardo Novoa Castellón por 3.028.658 acciones; y no vota por las restantes 15.555.277 acciones.

Mario Soler Reyes, en representación del accionista Banco Santander por Cuenta de Inversionistas Extranjeros:

Mi representada no vota por la totalidad de sus 6.596.946 acciones.

Mario Soler Reyes, en representación del accionista Dimensional Investments Chile Fund Ltda.:

Mi representada no vota por la totalidad de sus 679.752 acciones.

Mario Soler Reyes, en representación del accionista J.P. Morgan Chase Bank, NA:

Mi representada no vota por 2.288.845 acciones; y el saldo restante, de 749.712 acciones, las distribuye entre los nueve Directores en partes iguales.

Mario Soler Reyes, en representación del accionista Banco de Chile por Cuenta de Terceros:

Mi representada no vota por la totalidad de sus 5.262.242 acciones.

Diego Grunwald Novoa, en representación de los accionistas Inversiones Andes SpA, Andes Aérea SpA, Inversiones Pía SpA y Comercial Las Vertientes SpA:

Los votos de mis representadas se asignan todos al señor Nicolás Eblen Hirmas.

Josefina Iglesias de las Heras, en representación del accionista BNP Paribas Securities Services Sociedad Fiduciaria:

Mi representada no vota por la totalidad de sus 6.263 acciones.

Secretario:

Tras el cómputo de la distribución de votos entre los Directores electos, el resultado, por orden de votación, es el siguiente:

1. Don Enrique Ostalé Cambiaso, elegido con 67.779.186 votos;
2. Doña Sonia Villalobos, elegida con 67.584.802 votos;
3. Don Alexander D. Wilcox, elegido con 67.584.346 votos
4. Don Enrique Cueto Plaza, elegido con 40.833.354 votos;
5. Don Henri Philippe Reichstul, elegido con 40.070.838 votos;
6. Don Ignacio Javier Cueto Plaza, elegido con 40.070.834 votos;
7. Don Patrick Horn García, independiente, elegido con 38.923.587 votos.
8. Don Nicolás Eblen Hirmas, elegido con 34.588.280 votos;
9. Don Eduardo Novoa Castellón, independiente, elegido con 33.409.912 votos; y

Presidente:

XIII. SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD.

A continuación, el Gerente General de LATAM, don Roberto Alvo, expondrá a ustedes en relación con la gestión de la Compañía durante el 2020.

Gerente General, señor Roberto Alvo:

Gracias, señor Presidente.

Muy buenos días señores accionistas y gracias por acompañarnos el día de hoy. Me dirijo a Uds. para dar cuenta de los resultados de la Compañía en el año 2020.

[Acá el señor Gerente General hizo una presentación en power-point a la Junta, que fue compartida en la plataforma de videoconferencia. La exposición del señor Gerente General se detalla a continuación].

El 2020 fue un año sin precedentes a nivel mundial. Las vidas de todos y cada uno de nosotros se han visto profundamente afectadas por esta pandemia. Hemos sido testigos de un impacto y de una serie de medidas de distanciamiento social y limitación de nuestra movilidad que desde el nacimiento de nuestra industria nunca habíamos experimentado.

Pocas actividades han sido más afectadas que el transporte aéreo. El propósito de conectar se ha visto fundamentalmente limitado por esta crisis.

Lo dije el año pasado, y lo repito. La pandemia del COVID-19 ha impuesto el mayor desafío de la historia a la industria aérea y a LATAM.

Ha sido tan evidente esta situación, que cualquier gráfico, por simple que sea, captura la magnitud de este impacto. Hoy, 13 meses después de que la Organización Mundial de la Salud decretara la pandemia del COVID-19, las cifras de la Asociación Internacional de Transporte Aéreo, de ahora en adelante la IATA, muestran que a nivel global el tráfico de pasajeros, medido en pasajeros-kilómetro, es inferior aún al 40% a la actividad previa a la crisis. Ninguna crisis anterior tuvo un efecto ni siquiera parecido a este.

Lamentablemente las expectativas de recuperación se han ido postergando de manera constante. A nivel global, IATA proyectaba en abril de 2020 que la caída de la demanda para dicho año contra el año anterior sería de un 38%. La realidad nos muestra que la disminución fue de 66%. Latinoamérica corrió una suerte similar al promedio global y a las otras regiones del mundo.

Dentro de este contexto, LATAM no estuvo exento del impacto.

Al inicio de la pandemia, nuestras operaciones se detuvieron prácticamente en su totalidad y la recuperación a lo largo del año fue lenta y errática. Nuestras estimaciones también erraron. En la junta ordinaria del 2020 comentamos a los señores accionistas que el grupo estimaba operar entre 50% y 70% de capacidad original a fin de ese año. La realidad fue que en diciembre del

año pasado operamos como grupo únicamente un 38% de la capacidad del mismo mes del año anterior. Solo el mercado doméstico de Brasil estuvo dentro del rango previsto.

El negocio internacional fue claramente el que menos logró recuperarse. Esto principalmente por las medidas de cuarentena y cierre de fronteras que casi la totalidad de los países han impuesto de una forma u otra en los últimos 13 meses.

Cabe destacar, no obstante, que a pesar del terrible impacto y de la infinidad de restricciones, el grupo LATAM nunca dejó de conectar a los países y a las comunidades y siempre transportó a gente que lo necesitaba.

En medio de este complejo panorama, el negocio de carga se mantuvo siempre sano y logró resultados positivos. Supimos adaptarnos rápidamente al cambio de contexto y aprovechamos nuestro expertise para crecer y asegurar las necesidades de exportadores e importadores.

La caída en la operación de vuelos de pasajeros a nivel global afectó la capacidad de carga que estos transportaban en sus bodegas, y significó un déficit de oferta de carga aérea.

En este contexto, LATAM Cargo y las filiales cargueras aumentaron sus operaciones de aviones cargueros en 20% y adaptaron aviones de pasajeros a cargueros para ayudar a compensar esta disminución. Esta falta de oferta global impulsó que los ingresos unitarios (medidos en US centavos) subieran un 53,5 % año contra año. Esto representó un aumento de ingresos del negocio de un 13,7%, a pesar de una disminución en la capacidad total que, incluyendo aviones cargueros y frecuencias de pasajeros, fue de un 25,9%.

La diversificación de ingresos que representa LATAM siempre ha sido una de nuestras principales fortalezas. No existe mejor ejemplo de esta ventaja que observar que mientras en 2019 los ingresos de carga representaron aproximadamente un 10% del total de los ingresos de LATAM, en 2020, éstos alcanzaron un 28%.

LATAM siempre ha tenido un foco especial en carga. En este sentido, y pese a la crisis, durante el año pasado se anunció la conversión de hasta 8 Boeing 767 cargueros, lo que nos permitirá aumentar la capacidad de aeronaves cargueras en hasta 80% para el año 2023. Esto reforzará nuestro liderazgo regional y dará más opciones a los clientes de carga.

Cuando uno lleva el impacto de la pandemia a los resultados de la industria, es evidente que ha sido devastador. En su reporte de fin de año, la IATA contabilizó que las pérdidas acumuladas de la industria en el 2020 fueron superiores a los 126 mil millones de dólares. Esta es una cifra sin precedente en ninguna industria y es casi 5 veces superior a las utilidades industriales del año 2019.

Para el año 2021, la última proyección de IATA estima pérdidas de US\$38,7 mil millones. Es evidente que el impacto de la pandemia en la industria será duradero.

El buen desempeño de carga en el año no fue suficiente para compensar la drástica caída de las operaciones de pasajeros y consecuentemente, el impacto de la pandemia en nuestros resultados también ha sido dramático.

Comparado con el año 2019, los ingresos de pasajeros cayeron casi un 70%, y los ingresos totales se redujeron en más de la mitad.

En el estado de resultados se puede apreciar una disminución considerable en los costos, de 38%. Esto refleja en parte la reducción de operaciones y los resultados de la variabilización de costos que se llevó a cabo. Cabe destacar que parte de esta variabilización significó acordar un sistema de pago por uso de gran parte de la flota. Si bien aún esta disminución no se ha visto reflejada en los estados de resultados debido a las normas contables de IFRS, sí se ha traducido en menores egresos de caja.

Finalmente, durante el año 2020 el grupo reconoció US\$2.719 millones como costos no operacionales y no recurrentes, resultado del proceso del capítulo 11 y de los deterioros de ciertos activos, lo que resultó en una pérdida final de US\$4.546 millones.

Para enfrentar la situación, como grupo se tomaron decisiones fundamentales.

En una de las decisiones más difíciles de nuestra historia, el 26 de mayo del 2020, el grupo decidió acogerse a un proceso de reestructuración bajo el capítulo 11 en los Estados Unidos para asegurar su sostenibilidad a largo plazo.

Inmediatamente comenzamos a implementar importantes medidas de mitigación tanto para bajar los costos como para contener la salida de caja. Conseguimos financiamiento adicional.

Se redimensionaron las operaciones del grupo y la organización a una nueva realidad, y el grupo se preparó para operar en un entorno de demanda deprimida.

Redujimos nuestras inversiones a lo esencial y únicamente continuamos proyectos muy estratégicos y nuestras inversiones en mejorar la experiencia para nuestros clientes.

Se definieron mecanismos muy estrictos de revisión y control de costos, se detuvieron los desembolsos que no fuesen estrictamente necesarios y, entendiendo que la pandemia se podía alargar en el tiempo y que olas futuras tendrían grandes impactos en la demanda, se hicieron grandes esfuerzos para variabilizar los costos.

El resultado de estas medidas fue reducir los costos totales en 38%, reducir dotaciones del grupo en 32% y los costos de remuneraciones en más de 40%, disminuir nuestro CAPEX en 75% versus lo invertido en el año 2019 y lograr una estructura de costos extraordinariamente flexible donde en la actualidad el 80% de los costos son variables.

Hoy, no tenemos dudas de que el grupo LATAM está tremendamente bien posicionado para enfrentar el periodo de pandemia que nos queda y el largo camino hacia una recuperación total, y que emergerá del capítulo XI, sin duda, como uno de los grupos de líneas aéreas más ágiles, más flexibles y más eficientes del mundo.

Respecto de medidas de financiamiento, en septiembre de 2020 se acordó una línea de crédito, conocida como *Debtor in Possession* o DIP, por US\$2.450 millones. Al cierre del ejercicio y a la fecha, LATAM ha girado US\$1.150 millones.

De esta forma el grupo cerró el año con casi US\$3 mil millones de liquidez, aproximadamente US\$1.700 millones en caja y US\$1.300 de línea disponible por financiamiento DIP no girado. Considerando solo caja y equivalentes, nuestra posición representa un 39% de los ingresos del año 2020.

Esta sólida posición de liquidez es, en términos relativos y absolutos, la más robusta de la región hoy.

Quiero aprovechar esta instancia para agradecer a nuestros accionistas, principales y minoritarios, los fondos de inversión Oaktree, Knighthead y Apollo y a nuestros arrendadores y financistas de aviones y proveedores por acompañarnos en estos momentos tan complejos.

La crisis no afectó la prioridad de cuidar nuestros clientes.

El grupo instauró, desde el primer día, protocolos de cuidado sanitario a nuestros pasajeros y colaboradores, que no solo cumplían con todas las normas internacionales, sino que además fueron más allá, para asegurarles que podían viajar tranquilos y trabajar.

Siempre el principal valor del grupo LATAM ha sido la seguridad. Con la pandemia se ha redefinido este objetivo y hoy, además de asegurar que cada uno de los clientes llegue sano y salvo a su destino, nos preocupamos que sientan que en LATAM siempre estamos preocupados por su salud y los riesgos asociados al COVID.

Por otra parte, entendiendo que los planes de viaje de nuestros clientes se vieron fuertemente afectados, se flexibilizaron las políticas comerciales, para dar tranquilidad a los pasajeros que puedan planificar con calma y tiempo su nuevo sueño de viajar.

En los últimos años, ejecutar de forma impecable ha sido una obsesión. Entendemos que para nuestros pasajeros el uso de su tiempo es muy valioso. En los años 2018 y 2019, el grupo LATAM fue nombrado como el más puntual del mundo. Durante el año 2020 no se publicaron rankings, pero LATAM aumentó su puntualidad en más de 20 puntos. No tenemos dudas de que, ante estos resultados, LATAM es la mejor alternativa para llegar puntual a destino.

Más allá de las dificultades de la pandemia, de cara a los clientes, vimos la oportunidad de aprovechar la crisis. Aceleramos el desarrollo de nuestra nueva plataforma digital y adelantamos su lanzamiento en 6 meses. Hoy en día esta nueva interfaz ya está disponible en Chile, Brasil, Ecuador y Colombia y será lanzada durante el 2021 en Perú, Argentina Estados Unidos, Europa y el resto del mundo. Esta nueva plataforma diseñada bajo una arquitectura totalmente nueva empoderará a los clientes de LATAM, permitiendo que definan su experiencia con la mayor cantidad de opciones de la región y reducirá su tiempo de compra, entre otros beneficios. En LATAM pensamos que para ser exitosos a futuro debemos pensar como un grupo digital. Este es el primer paso que tomamos en esta dirección.

Finalmente, sabemos que lo importante son los resultados. Independientemente de todas las dificultades operacionales, la satisfacción del cliente, medida por el índice “Net Promoter Score” o NPS, logró niveles máximos desde los inicios de la medición en 2008, llegando a 56 puntos. Esto es 20 puntos por encima de los niveles de fines del 2019 y en línea con los más altos de la industria.

LATAM está sembrando las semillas de una transformación que nos convertirá en un grupo cada vez más conectado con las demandas de los clientes, con las aspiraciones de la sociedad y con los desafíos socio-ambientales de la actualidad.

En estos momentos tan complejos, y más allá de la crisis que hemos vivido como grupo, hemos tomado con mucha determinación el propósito de ayudar en la pandemia en el rol que nos corresponde.

Hemos potenciado el programa “Avión Solidario” de LATAM, y a través de él, durante el 2020, se repatriaron a más de 160 mil personas y se logró mantener conectada a Sudamérica con el mundo.

El grupo transportó más de 440 toneladas de insumos médicos beneficiando a Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador y Perú. Movilizó, sin cobro, más de 1.100 órganos y tejidos dentro de Sudamérica y concretó el traslado de células madre para ocho personas con cáncer de sangre, quienes recibieron una segunda oportunidad de vida. Finalmente, el grupo LATAM apoyó el transporte de más de 900 profesionales de la salud por distintas necesidades relacionadas con COVID-19.

Al mismo tiempo, el grupo LATAM garantizó la continuidad de las operaciones de diversas industrias exportadoras y evitamos el desabastecimiento de regiones aisladas.

El grupo LATAM fue, por primera vez, a China realizando casi 100 vuelos para traer al continente sudamericano miles de respiradores, millones de elementos de protección personal como mascarillas y guantes, millones de pruebas diagnósticas de Covid-19, medicamentos, vacunas y otros insumos.

LATAM ha traído a la región más de 24,5 millones de vacunas, casi la mitad de todas las vacunas que han sido administradas en Sudamérica. Y transportado de manera gratuita, al interior de los países donde las filiales tienen operaciones domésticas, más de 22,5 millones de vacunas. Esto incluye muchas dosis que LATAM no ha transportado a la región, trayendo esperanza y vida a los ciudadanos de nuestro continente.

Seguiremos totalmente comprometidos con las sociedades en donde participamos y contribuiremos, desde nuestro rol que es el transporte aéreo, en derrotar al COVID-19.

No quiero terminar el resumen del 2020 sin agradecer a todas y cada una de las personas que componen la gran familia del grupo LATAM. En un año tan difícil, no hubiésemos podido lograr nada sin el compromiso de nuestra gente. Los equipos del grupo LATAM mostraron su profesionalismo, su cariño por el grupo y su compromiso de ayudar. Lograron seguir realizando su labor a pesar de todas las dificultades, restricciones sanitarias y del teletrabajo.

La gente ha dado lo mejor de sí en estos tiempos difíciles. Casi la totalidad de los colaboradores del grupo se adhirieron a reducciones voluntarias de salario, lo que ha sido de gran apoyo para que el grupo pueda seguir operando y avanzando. Los trabajadores han demostrado confianza en el futuro del grupo LATAM.

Pese a lo complejo del año 2020, el grupo LATAM logró obtener el puntaje más alto de su historia en la encuesta interna de salud organizacional, que se realiza desde el 2013, lo que demuestra el compromiso y cariño de la gente.

Por esto les quiero agradecer sinceramente a todos y cada uno de nuestros colaboradores. Su esfuerzo es muy valorado por el equipo ejecutivo, por el directorio y sin duda por los clientes del grupo. ¡Muchas, muchas gracias!

El inicio del año 2021, ha traído sus desafíos. Luego de la aparición de nuevas cepas y de las distintas olas del COVID-19, los gobiernos de casi todo el mundo, incluyendo Sudamérica, han aumentado las restricciones de viaje y de distanciamiento social, obligando a nuevos ajustes de las operaciones durante los primeros meses del año. Luego de que el grupo operó cerca de un 40% de capacidad original en diciembre del 2020, hoy las operaciones proyectadas para abril del 2021 son cerca de 25% de la capacidad del mismo mes del 2019.

La estructura de costos que se ha construido, junto con la agilidad y eficiencia, permite sobrellevar con razonable tranquilidad estos nuevos momentos aciagos.

Mirando un poco más adelante, en estos momentos es muy difícil predecir cómo será la evolución de la demanda hacia el futuro.

Distintas estimaciones de mercado coinciden en que la recuperación total será lenta y difícil. A nivel global, los rangos de la recuperación de la demanda a niveles pre-crisis en 2019 varía entre 2022 y 2027. IATA en su mejor escenario estima la recuperación de la industria en el segundo trimestre de 2023.

Sabemos que la recuperación de las operaciones no será lineal ni homogénea. El grupo LATAM se ha preparado para estos escenarios y se ha convertido en un grupo de aerolíneas flexibles y muy eficientes. Aunque somos conscientes de que habrá un retraso en retomar la senda pasada, no tenemos dudas de que el grupo LATAM saldrá fortalecido de esta crisis.

Respecto de los próximos pasos del proceso del capítulo 11, nos encontramos trabajando arduamente en elaborar y presentar nuestro plan de reestructuración, el cual incorporará, dentro de otras cosas, las proyecciones, incluyendo las eficiencias obtenidas, la valorización de LATAM, y el cálculo de recuperación y el mecanismo con que se pagará cada tipo de acreencia.

Actualmente, LATAM tiene un periodo de exclusividad para presentar este plan que termina a fines de junio. Este plazo puede ser extendido, de ser necesario, con aprobación de la corte, aunque no es nuestro caso base. El plan debe ser posteriormente negociado y votado.

Entendemos que la negociación del plan es un ejercicio complejo. Pondremos todos nuestros esfuerzos en conciliar el derecho que tienen los acreedores de pagarse sus deudas, con los que tienen los accionistas de participar de determinadas decisiones corporativas según lo establece la ley.

Necesitaremos flexibilidad y colaboración de unos y de otros. Esto será crítico para la exitosa conclusión del proceso y estamos confiados que nuestros distintos stakeholders verán valor en el consenso que seamos capaces de generar en este sentido, de cara a una pronta rehabilitación que permita a LATAM operar con plenitud de su capacidad para el bien del grupo y de nuestros colaboradores y clientes.

En este contexto, nuestro calendario actual contempla que LATAM emerja del capítulo 11 hacia fines de este año.

Finalmente, quiero comentar sobre nuestras prioridades para los próximos meses, las que asegurarán nuestra sostenibilidad y van a contribuir a un camino exitoso para LATAM. Nuestro foco se encuentra dedicado a 5 grandes temas:

1. Cuidar la liquidez mientras nos adaptamos a las variaciones de tráfico. El futuro de corto plazo está marcado por la incertidumbre de la recuperación de la demanda.
2. Completar los planes de reducción de costos para emerger como uno de los grupos de líneas aéreas más eficientes del mundo.
3. Emerger del capítulo 11. Como les comenté, esto es un proceso muy demandante y esperamos poder salir lo más pronto posible.
4. Invertir en proyectos prioritarios de largo plazo, sin descuidar la mirada de futuro por los dolores del presente. Esta es una crisis intensa y trágica en el corto plazo, pero estamos seguros de que emergeremos fortalecidos.
5. Aprovechar esta oportunidad de transformación para invertir más en la relación con los clientes y los mercados donde el grupo opera. Queremos profundizar este vínculo.

Quiero decir unas palabras finales respecto de este último punto. Estamos conscientes que el grupo LATAM debe ser un aporte a las sociedades donde participa. Tenemos que ser más conectados, más humildes y más comprometidos con la confianza que cada uno de los clientes del grupo deposita día a día en LATAM y en lo que la gente espera de LATAM. Debemos ser, además, mucho más amigables y respetuosos con el medio ambiente. Creemos firmemente que, en este último punto, LATAM tiene una gran posibilidad de contribuir y esperamos hacer anuncios importantes en este ámbito prontamente.

Hemos sentado las bases para una mejor LATAM y, a la vez, estamos preparados para volver a hacer lo que más nos gusta, seguir conectando a las personas y a Latinoamérica con el mundo.

Juntos, somos LATAM y saldremos fortalecidos de esta crisis.

Muchas gracias.

Presidente:

Muchas gracias señor Gerente.

XIV. APROBACIÓN DE LA MEMORIA, EL BALANCE Y LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2020; Y EXAMEN DEL RESPECTIVO INFORME DE LA EMPRESA DE AUDITORÍA EXTERNA.

La Memoria, el Balance y los demás Estados Financieros de la Compañía correspondientes al Ejercicio 2020 y el respectivo informe de la Empresa de Auditoría Externa, son de conocimiento de los señores accionistas, quienes han tenido oportunidad de imponerse en detalle de su contenido.

Presidente:

Si no hay objeciones, entonces, se propone dar por aprobados la Memoria, el Balance y los demás Estados Financieros de la Compañía, correspondientes al Ejercicio 2020, así como por examinado el respectivo informe de la Empresa de Auditoría Externa.

Se informa a los señores accionistas que los documentos anteriores fueron aprobados por el Directorio en forma previa a su publicación y puestos a disposición de los accionistas y público en general.

Muchas gracias.

Finalmente, la Junta --con el voto favorable de 457.492.184 acciones, representativas del 89,11% de las acciones presentes a esta Junta, con la abstención de 55.853.513 acciones y con el voto en contra de 36.782 acciones-- aprobó la propuesta anterior, dejándose constancia de lo siguiente: i) el accionista Banco Santander por Cuenta de Inversionistas Extranjeros se abstuvo de votar por 80.615 acciones, y se abstuvo de votar por otras 166.169 acciones por no contar con instrucciones al efecto; ii) el accionista J.P. Morgan Chase Bank, N.A. se abstuvo de votar por 1.154.810 acciones; se abstuvo de votar por otras 134.120 acciones por no contar con instrucciones al efecto; y votó en contra por 31.922 acciones; iii) el accionista Banchile Corredores de Bolsa S.A. se abstuvo de votar por 49.743.555 acciones por no contar con instrucciones al efecto, y votó en contra por 4.860 acciones; iv) el accionista BTG Pactual Chile S.A. Corredores de Bolsa se abstuvo de votar por 2.307.932 acciones por no contar con instrucciones al efecto; y v) el accionista Banco de Chile por Cuenta de Terceros se abstuvo de votar por 64.226 acciones, y se abstuvo de votar por otras 2.202.086 acciones por no contar con instrucciones al efecto.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley N° 3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación de esta proposición por AFP Provida S.A. a través de su respectivo representante autorizado, quien está presente en esta Junta.

Presidente:

XV. PATRIMONIO DE LA COMPAÑÍA.

El Gerente General se referirá a cómo quedan las cuentas de patrimonio de la Compañía, en razón de haberse aprobado la Memoria, el Balance y los demás Estados Financieros de la Compañía, correspondientes al Ejercicio 2020.

Gerente General:

La pérdida del Ejercicio del año 2020 ascendió a US\$4.545.886.802,28.

Al 31 de diciembre de 2020, el Patrimonio de la Compañía se presenta de la siguiente manera, todas las cifras siendo expresadas en dólares de los Estados Unidos de América:

Capital Pagado	3.146.265.152,04
Ganancias (pérdidas) acumuladas	352.271.941,92
Resultado del Ejercicio	(4.545.886.802,28)
Acciones propias en cartera	(178.259,77)
Otras reservas	(1.388.185.121,48)

Patrimonio Neto	(2.435.713.089,57)

Presidente:

Se solicita a la Junta su aprobación respecto de la forma como queda integrado el patrimonio social.

Si no hay observaciones, lo daremos por aprobado.

Finalmente, la Junta --con el voto favorable de 457.492.184 acciones, representativas del 89,11% de las acciones presentes a esta Junta, con la abstención de 55.853.513 acciones y con el voto en contra de 36.782 acciones-- aprobó la propuesta anterior, dejándose constancia de lo siguiente: i) el accionista Banco Santander por Cuenta de Inversionistas Extranjeros se abstuvo de votar por 80.615 acciones, y se abstuvo de votar por otras 166.169 acciones por no contar con instrucciones al efecto; ii) el accionista J.P. Morgan Chase Bank, N.A. se abstuvo de votar por 1.154.810 acciones; se abstuvo de votar por otras 134.120 acciones por no contar con instrucciones al efecto; y votó en contra por 31.922 acciones; iii) el accionista Banchile Corredores de Bolsa S.A. se abstuvo de votar por 49.743.555 acciones por no contar con instrucciones al efecto, y votó en contra por 4.860 acciones; iv) el accionista BTG Pactual Chile S.A. Corredores de Bolsa se abstuvo de votar por 2.307.932 acciones por no contar con instrucciones al efecto; y v) el accionista Banco de Chile por Cuenta de Terceros se abstuvo de votar por 64.226 acciones, y se abstuvo de votar por otras 2.202.086 acciones por no contar con instrucciones al efecto.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley N° 3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación de esta proposición por AFP Provida S.A. a través de su respectivo representante autorizado, quien está presente en esta Junta.

Presidente:

XVI. OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS.

De conformidad al título XVI de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas, corresponde informar a esta Junta sobre operaciones de LATAM con partes relacionadas.

Secretario:

Conforme a la tabla, corresponde dar cuenta a esta Junta de las siguientes operaciones con partes relacionadas aprobadas por el Directorio:

Descripción de la operación	Sesión de Directorio en que se aprobó	Directores que la aprobaron	Directores que se abstuvieron
Suscripción de contrato denominado Trans-American Joint Venture Agreement (“JBA”) con Delta Air Lines Inc. (alianza estratégica para rutas entre Estados Unidos y Canadá y Sudamérica, y sus conexiones)	Extraordinaria N°155, de 5 de mayo de 2020	Ignacio Cueto Plaza, Eduardo Novoa Castellón, Nicolás Eblen Hirmas, Enrique Cueto Plaza, Patrick Horn García, Henri Philippe Reichstul y Giles Agutter	
Devolución anticipada de aviones A350 entregados en subarriendo a Qatar Airways Investments (UK) Ltd.	Ordinaria N°454, de 12 de mayo de 2020	Ignacio Cueto Plaza, Eduardo Novoa Castellón, Nicolás Eblen Hirmas, Enrique Cueto Plaza, Patrick Horn García, Henri Philippe Reichstul, Sonia J.S. Villalobos y Enrique Ostalé Cambiaso	

Cancelación anticipada del contrato de venta de aviones A350 a Delta Air Lines	Extraordinaria N°158, de 25 de mayo de 2020	Ignacio Cueto Plaza, Eduardo Novoa Castellón, Nicolás Eblen Hirmas, Enrique Cueto Plaza, Patrick Horn García, Henri Philippe Reichstul y Giles Agutter	
Aprueba Financiamiento <i>Debtor In Possession</i> (DIP) por hasta US\$2.450 millones, en el marco del Procedimiento Capítulo 11 ¹	Extraordinaria N°174, de 16 de septiembre de 2020	Patrick Horn García y Eduardo Novoa Castellón	Ignacio Cueto Plaza, Nicolás Eblen Hirmas, Enrique Cueto Plaza, Henri Philippe Reichstul, Sonia J.S. Villalobos y Enrique Ostalé Cambiaso
Aceptación Contratos Comerciales claves con Delta y Modificación del JBA con Delta Air Lines, (Waiver Agreement)	Ordinaria N°460, de 10 de noviembre de 2020	Ignacio Cueto Plaza, Eduardo Novoa Castellón, Nicolás Eblen Hirmas, Enrique Cueto Plaza, Patrick Horn García y Henri Philippe Reichstul	Sonia J.S Villalobos, Enrique Ostalé Cambiaso y Alexander D. Wilcox

En relación con éstas y las otras operaciones con partes relacionadas de las que no es imperativo referirse en la presente Junta, se describen en detalle en la Nota 33 de los Estados Financieros incluidos en la Memoria (específicamente, páginas 269 y 270 de la Memoria), cuya lectura se propone omitir, dándose por expresamente reproducida en esta Junta la información relativa a las citadas operaciones.

Presidente:

Si hay acuerdo, se omite la lectura, entendiéndose por informada la Junta de estas operaciones.

La Junta aprobó la propuesta, por unanimidad. De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley N° 3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación de esta proposición por AFP Provida S.A. a través de su respectivo representante autorizado, quien está presente en esta Junta.

Secretario:

XVII. REMUNERACIÓN DEL DIRECTORIO.

Corresponde establecer la remuneración de los miembros del Directorio por el desempeño de sus funciones.

Se propone al efecto mantener, para el Ejercicio 2021, por concepto de dieta el monto equivalente a 60 Unidades de Fomento para cada miembro del Directorio pero que dicho monto sea pagado por cada sesión de Directorio a la que efectivamente asista, sin límite de sesiones, correspondiéndole al Presidente una remuneración igual al doble que la de cualquier otro Director. Asimismo, se propone mantener el equivalente a 48 Unidades de Fomento por concepto de dieta mensual fija para cada Director por asistencia a cada uno de los sub-comités del Directorio, pero por cada uno de los sub-comités del Directorio del que el Director forme parte.

Esta proposición significa cambiar la remuneración que se ha venido aprobando para los ejercicios anteriores, en términos tales que se pagará a los Directores (i) por cada sesión de Directorio a la que asistan; y (ii) por número de sub-comités de los que sean miembros y asistan.

Se ha estimado que esta proposición es razonable teniendo en consideración la situación por la que atraviesa Compañía. Asimismo, a causa de la misma, el tiempo dedicado por los Directores a su labor ha aumentado considerablemente; y resulta razonable que sean remunerados en forma proporcional a la carga de trabajo.

Se ofrece la palabra, sin que ningún accionista haga uso de ella.

Presidente:

Se solicita a la Junta, entonces, su aprobación respecto de la proposición de remuneración del Directorio antes indicada.

Si no hay observaciones, la daremos por aprobada.

Finalmente, la Junta --con el voto favorable de 457.363.597 acciones, representativas del 89,09% de las acciones presentes a esta Junta, con la abstención de 55.610.659 acciones y con el voto en contra de 408.223 acciones-- aprobó la propuesta anterior, dejándose constancia de lo siguiente: i) el accionista Banco Santander por Cuenta de Inversionistas Extranjeros se abstuvo de votar por 166.169 acciones por no contar con instrucciones al efecto; ii) el accionista J.P. Morgan Chase Bank, N.A. se abstuvo de votar por 1.056.797 acciones; se abstuvo de votar por otras 134.120 acciones por no contar con instrucciones al efecto; y votó en contra por 403.363 acciones; iii) el accionista Banchile Corredores de Bolsa S.A. se abstuvo de votar por 49.743.555 acciones por no contar con instrucciones al efecto, y votó en contra por 4.860 acciones; iv) el accionista BTG Pactual Chile S.A. Corredores de Bolsa se abstuvo de votar por 2.307.932 acciones por no contar con instrucciones al efecto; y v) el accionista Banco de Chile por Cuenta de Terceros se abstuvo de votar por 2.202.086 acciones por no contar con instrucciones al efecto.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley N° 3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación de esta proposición por AFP Provida S.A. a través de su respectivo representante autorizado, quien está presente en esta Junta.

Secretario:

XVIII. GASTOS DEL DIRECTORIO.

Conforme al inciso cuarto del artículo 39 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, los gastos del Directorio deben ser presentados en la Memoria de la Sociedad e informados en la Junta Ordinaria de Accionistas.

Al respecto, se hace presente a los señores accionistas que la referida información se describe en la Memoria (específicamente, página 33), por lo cual existe la moción que propone omitir su lectura, dándose por expresamente reproducida la información relativa a los gastos del Directorio.

Presidente:

Se solicita a la Junta su aprobación respecto de dar por aprobada la moción de omitir la lectura, y de entender por informados a la Junta los gastos del Directorio.

La Junta aprobó la propuesta, por unanimidad. De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley N° 3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación de esta proposición por AFP Provida S.A. a través de su respectivo representante autorizado, quien está presente en esta Junta.

Presidente:

XIX. REMUNERACIÓN Y PRESUPUESTO DEL COMITÉ.

Corresponde, además, determinar, para el año 2021, la remuneración de los miembros del Comité de Directores y el correspondiente presupuesto de gastos para su funcionamiento.

Secretario:

En cuanto a la remuneración de éstos, la Ley sobre Sociedades Anónimas establece que debe ser al menos un tercio superior a la remuneración de los Directores.

Se propone al efecto mantener, para el Ejercicio 2021, por concepto de dieta el monto equivalente a 80 Unidades de Fomento para cada Director miembro del Comité de Directores, pero que dicho monto sea pagado por cada sesión del Comité de Directores a la que efectivamente asista, sin límite de sesiones.

Esta proposición significa cambiar la remuneración que se ha venido aprobando para los ejercicios anteriores, en términos tales que se pagará a los Directores miembros del Comité de Directores por sesión a la que asistan.

Para efectos del funcionamiento del Comité y sus asesores, la Ley sobre Sociedades Anónimas establece que su presupuesto de gastos deberá ser al menos igual a la remuneración anual de los miembros del Comité, y en este sentido existe una moción en orden a mantener un presupuesto de 2.880 Unidades de Fomento.

Este presupuesto de gastos, a diferencia de la remuneración de los miembros del Comité de Directores, se mantiene igual respecto del que se ha venido aprobando para los ejercicios anteriores.

Se ha estimado que estas propuestas son razonables atendida la situación por la que atraviesa la Compañía. Asimismo, a causa de la misma, el tiempo dedicado por los Directores a su labor ha aumentado considerablemente; y resulta razonable que sean remunerados en forma proporcional a la carga de trabajo.

Presidente:

Ofrezco la palabra, y si no hubiere observaciones, se dará por aprobada la remuneración de los integrantes del Comité de Directorio y el presupuesto de gastos para el año 2021.

Finalmente, la Junta --con el voto favorable de 455.908.786 acciones, representativas del 88,80% de las acciones presentes a esta Junta, con la abstención de 56.008.998 acciones y con el voto en contra de 1.464.695 acciones-- aprobó la propuesta anterior, dejándose constancia de lo siguiente: i) el accionista Banco Santander por Cuenta de Inversionistas Extranjeros se abstuvo de votar por 166.169 acciones por no contar con instrucciones al efecto; ii) el accionista J.P. Morgan Chase Bank, N.A. se abstuvo de votar por 1.033.345 acciones; se abstuvo de votar por otras 134.120 acciones por no contar con instrucciones al efecto; y votó en contra por 340.855 acciones; iii) el accionista Banchile Corredores de Bolsa S.A. se abstuvo de votar por 49.743.555 acciones por no contar con instrucciones al efecto, y votó en contra por 4.860 acciones; iv) el accionista BTG Pactual Chile S.A. Corredores de Bolsa se abstuvo de votar por 2.307.932 acciones por no contar con instrucciones al efecto; y v) el accionista Banco de Chile por Cuenta de Terceros se abstuvo de votar por 421.791 acciones; se abstuvo de votar por otras 2.202.086 acciones por no contar con instrucciones al efecto; y votó en contra por 1.118.980 acciones.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley N° 3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación de esta proposición por AFP Provida S.A. a través de su respectivo representante autorizado, quien está presente en esta Junta.

Secretario:

XX. GASTOS DEL COMITÉ DE DIRECTORES.

Adicionalmente, se debe notar que el inciso décimo tercero del artículo 50 bis de la Ley sobre Sociedades Anónimas, indica que los gastos del Comité de Directores deben ser presentados en la Memoria e informados en la Junta Ordinaria de Accionistas.

Al respecto, se hace presente a los señores accionistas que la referida información se describe en la Memoria (específicamente, páginas 33 y 118), por lo cual existe la moción que propone omitir su lectura, dándose por expresamente reproducida la información relativa a los gastos del Comité de Directores.

Presidente:

Se solicita a la Junta su aprobación respecto de dar por aprobada la moción de omitir la lectura, y de entender por informados a la Junta los gastos del Comité de Directores.

La Junta aprobó la propuesta, por unanimidad. De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley N° 3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación de esta proposición por AFP Provida S.A. a través de su respectivo representante autorizado, quien está presente en esta Junta.

Presidente:

XXI. DESIGNACIÓN DE EMPRESA DE AUDITORÍA EXTERNA.

Corresponde designar una Empresa de Auditoría Externa regida por el Título XXVIII de la Ley N° 18.045, con el objeto de examinar la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2021, con la obligación de informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas sobre el cumplimiento de su mandato.

Secretario:

El Directorio de LATAM, en concordancia con la recomendación del Comité de Directores, en cumplimiento con lo dispuesto en los Oficios Circulares de la Comisión, acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas, como Empresa de Auditoría de la Sociedad, a las firmas PriceWaterhouseCoopers Consultores Auditores SpA (“PwC”) y Ernst & Young Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías Limitada (“EY”), en ese mismo orden de prioridad, pero sin perjuicio de recomendar la mantención de PwC como la Empresa de Auditoría Externa para el Ejercicio 2021.

La recomendación del Directorio de LATAM de mantener a PwC, en concordancia con la recomendación del Comité de Directores, se basa en los siguientes motivos y fundamentos:

(i) La calidad del servicio de PwC hacia LATAM no presenta ninguna observación o reparo de parte de la administración de la Sociedad o de su Directorio.

(ii) Se ha estimado positiva la interacción y coordinación que ha presentado PwC, en su calidad de empresa de auditoría externa de LATAM para el Ejercicio 2020, respecto de las otras empresas de auditoría externa del grupo LATAM para el mismo ejercicio.

(iii) Por último, si bien PwC ha sido la empresa de auditoría externa de LATAM por los últimos 29 años, el nivel de independencia de esta empresa de auditoría se garantiza a través de los sistemas de control interno que tiene implementados y de la política que observa PwC a nivel

internacional de rotar el socio a cargo del cliente cada 5 años, lo que es concordante con lo dispuesto en la letra f) del artículo 243 de la Ley de Mercado de Valores. Precisamente, para la auditoría de LATAM correspondiente al año 2017 fue designado como nuevo socio de PwC a cargo el señor Renzo Corona, dado que el socio anterior llevaba 5 años desempeñando esa función.

Presidente:

Muchas gracias. Se somete a votación la designación de la Empresa de Auditoría Externa, proponiéndose, en definitiva, en concordancia con lo indicado por el Directorio y el Comité de Directores, a PriceWaterhouseCoopers Consultores Auditores SpA, como la Empresa de Auditoría Externa regida por el Título XXVIII de la Ley N° 18.045, con el objeto que examine la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2021, con la obligación de informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas sobre el cumplimiento de su mandato.

Se ofrece la palabra.

Javiera Ross Molina, en representación del accionista AFP Provida S.A.:

Mi representada rechaza la designación de PwC como la Empresa de Auditoría Externa.

El accionista señor Jorge Said Yarur:

Rechazo la designación de PwC como la Empresa de Auditoría Externa.

Mario Soler Reyes, en representación del accionista Banco Santander por Cuenta de Inversionistas Extranjeros:

Mi representada vota a favor por 6.430.777 acciones, y se abstiene de votar por 166.169 acciones por no contar con instrucciones al efecto.

Mario Soler Reyes, en representación del accionista J.P. Morgan Chase Bank, N.A.:

Mi representada vota a favor por 1.688.716 acciones; se abstiene de votar por 960.540 acciones; se abstiene de votar por otras 134.120 acciones por no contar con instrucciones al efecto; y vota en contra por 255.181 acciones.

Mario Soler Reyes, en representación del accionista Banco de Chile por Cuenta de Terceros:

Mi representada vota a favor por 2.809.562 acciones; se abstiene de votar por 2.202.086 acciones por no contar con instrucciones al efecto; y vota en contra por 250.594 acciones.

Mariano Díaz Godoy, en representación del accionista Banchile Corredores de Bolsa S.A.:

Mi representada vota a favor por 5.366.560 acciones; se abstiene de votar por 49.743.555 acciones por no contar con instrucciones al efecto; y vota en contra por 4.860 acciones.

Cristian Ramírez Zapata, en representación del accionista BTG Pactual Chile S.A. Corredores de Bolsa:

Mi representada vota a favor por 777.752 acciones, y se abstiene de votar por 2.307.932 acciones por no contar con instrucciones al efecto.

Por último, el accionista *señor René Aravena Vega* rechazó la designación de PwC y se manifestó sorprendido por la cuantía de las pérdidas de la Compañía durante el ejercicio y cuestionó en general a los accionistas mayoritarios y también a la administración por los gastos de la Compañía, por falta preocupación por los empleados y por su optimismo en estimar que saldrá del Capítulo XI a fines de este año, ante la compleja situación por la que atraviesa la Compañía.

Presidente:

Si no hay más observaciones, se daría por aprobada la designación PriceWaterhouseCoopers Consultores Auditores SpA.

Se deja constancia que no hubo otras deliberaciones sobre esta materia.

Finalmente, la Junta --con el voto favorable de 446.543.050 acciones, representativas del 86,98% de las acciones presentes a esta Junta, con la abstención de 55.514.402 acciones y con el voto en contra de 11.325.027 acciones-- aprobó la propuesta anterior, dejándose constancia de lo siguiente: i) el accionista Banco Santander por Cuenta de Inversionistas Extranjeros se abstuvo de votar por 166.169 acciones por no contar con instrucciones al efecto; ii) el accionista J.P. Morgan Chase Bank, N.A. se abstuvo de votar por 960.540 acciones; se abstuvo de votar por otras 134.120 acciones por no contar con instrucciones al efecto; y votó en contra por 255.181 acciones; iii) el accionista Banchile Corredores de Bolsa S.A. se abstuvo de votar por 49.743.555 acciones por no contar con instrucciones al efecto, y votó en contra por 4.860 acciones; iv) el accionista BTG Pactual Chile S.A. Corredores de Bolsa se abstuvo de votar por 2.307.932 acciones por no contar con instrucciones al efecto; v) el accionista Banco de Chile por Cuenta de Terceros se abstuvo de votar por 2.202.086 acciones por no contar con instrucciones al efecto; y votó en contra por 250.594 acciones; vi) el accionista AFP Provida S.A. votó en contra por 10.779.870 acciones; vii) el accionista Jorge Said Yarur votó en contra por 34.000 acciones; y viii) el accionista René Aravena Vega votó en contra por 522 acciones.

Gerente General:

XXII. DESIGNACIÓN DE CLASIFICADORES DE RIESGO.

Se informa que el Directorio de LATAM, en concordancia con la recomendación del Comité de Directores, acordó proponer a esta Junta, en cuanto a la clasificación de riesgo local, la designación de las firmas clasificadoras de riesgo Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada, Feller-Rate Clasificadora de Riesgo Limitada e International Credit Rating (ICR) Clasificadora

de Riesgo Limitada; y en cuanto a la clasificación de riesgo internacional, la designación de las firmas Fitch Ratings, Inc., Moody's Investors Service y Standard & Poor's Ratings Services.

Presidente:

Ofrezco la palabra, y si no hubiere observaciones, se dará por aprobado.

Finalmente, la Junta --con el voto favorable de 457.604.440 acciones, representativas del 89,14% de las acciones presentes a esta Junta, con la abstención de 55.527.682 acciones y con el voto en contra de 250.357 acciones-- aprobó la propuesta anterior, dejándose constancia de lo siguiente: i) el accionista Banco Santander por Cuenta de Inversionistas Extranjeros se abstuvo de votar por 166.169 acciones por no contar con instrucciones al efecto; ii) el accionista J.P. Morgan Chase Bank, N.A. se abstuvo de votar por 973.820 acciones; se abstuvo de votar por otras 134.120 acciones por no contar con instrucciones al efecto; y votó en contra por 245.497 acciones; iii) el accionista Banchile Corredores de Bolsa S.A. se abstuvo de votar por 49.743.555 acciones por no contar con instrucciones al efecto, y votó en contra por 4.860 acciones; iv) el accionista BTG Pactual Chile S.A. Corredores de Bolsa se abstuvo de votar por 2.307.932 acciones por no contar con instrucciones al efecto; y v) el accionista Banco de Chile por Cuenta de Terceros se abstuvo de votar por 2.202.086 acciones por no contar con instrucciones al efecto.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley N° 3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación de esta proposición por AFP Provida S.A. a través de su respectivo representante autorizado, quien está presente en esta Junta.

Secretario:

XXIII. PUBLICACIÓN DE AVISOS PARA JUNTAS FUTURAS.

Según los artículos 59 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas y 34 de los Estatutos sociales, la citación a Juntas de Accionistas debe efectuarse por medio de un aviso destacado, el que se publicará, a lo menos, por tres veces, en días distintos, en el periódico del domicilio social que haya determinado la Junta de Accionistas. Corresponde, en consecuencia, hacer esta designación de periódico para las publicaciones futuras.

Se propone a los señores accionistas que todas las publicaciones de avisos de citación a Juntas que efectúe LATAM se publiquen en el diario "La Tercera" de Santiago.

Presidente:

Ofrezco la palabra y si hay acuerdo se da por aprobado.

Finalmente, la Junta --con el voto favorable de 457.521.502 acciones, representativas del 89,12% de las acciones presentes a esta Junta, con la abstención de 55.790.525 acciones y con el voto en contra de 70.452 acciones-- aprobó la propuesta anterior, dejándose constancia de lo siguiente: i) el accionista Banco Santander por Cuenta de Inversionistas

Extranjeros se abstuvo de votar por 166.169 acciones por no contar con instrucciones al efecto; ii) el accionista J.P. Morgan Chase Bank, N.A. se abstuvo de votar por 1.236.663 acciones; se abstuvo de votar por otras 134.120 acciones por no contar con instrucciones al efecto; y votó en contra por 65.592 acciones; iii) el accionista Banchile Corredores de Bolsa S.A. se abstuvo de votar por 49.743.555 acciones por no contar con instrucciones al efecto, y votó en contra por 4.860 acciones; iv) el accionista BTG Pactual Chile S.A. Corredores de Bolsa se abstuvo de votar por 2.307.932 acciones por no contar con instrucciones al efecto; y v) el accionista Banco de Chile por Cuenta de Terceros se abstuvo de votar por 2.202.086 acciones por no contar con instrucciones al efecto.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley N° 3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación de esta proposición por AFP Provida S.A. a través de su respectivo representante autorizado, quien está presente en esta Junta.

Secretario:

XXIV. INFORMACIÓN DE SALDOS DE ACCIONES Y CARTOLAS ACCIONARIAS.

Procede a continuación informar sobre los costos a que se refiere la Circular N° 1.816 del año 2006, de la Comisión, derivados del procesamiento, impresión y despacho de información relacionada con saldos y movimientos accionarios de los señores accionistas por sobre el mínimo que establece la citada Circular, el que se refiere a una información anual y a otra mensual.

Al respecto, se establece que el costo de entrega de la información que requieren los señores accionistas por sobre los mínimos que establece la referida Circular, será de 0,035 Unidades de Fomento anuales por accionista, manteniendo así el costo aprobado en la última Junta Ordinaria de Accionistas de LATAM.

Presidente:

XXV. INFORMACIÓN SOBRE DIVERSAS MATERIAS RELATIVAS A LA COMPAÑÍA.

Corresponde informar a la Junta sobre diversas materias relativas a LATAM.

Secretario:

PRIMERO. DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS, POLÍTICA DE DIVIDENDOS, PROCEDIMIENTOS A UTILIZAR EN SU DISTRIBUCIÓN Y MEDIDAS DE RESGUARDO PARA EVITAR SU COBRO INDEBIDO.

Distribución de Dividendos.

Dado que la Sociedad presenta pérdidas en el Ejercicio 2020, no corresponde pronunciarse sobre distribución de utilidades para dicho Ejercicio.

Política de dividendos.

En lo que respecta a la política de dividendos, se informa sobre el particular que el Directorio, atendida la situación por la que atraviesa la Compañía, resolvió no acordar ni proponer política de dividendos alguna.

A continuación, si bien la Compañía, por la situación por la que atraviesa, no está en condiciones de repartir dividendos, se deja constancia, como se hace anualmente en la Junta Ordinaria de Accionistas, del procedimiento y medidas de resguardo en la distribución de los mismos.

Procedimientos a utilizar en la distribución de dividendos:

La Sociedad ha encomendado la administración de su Registro de Accionistas al DCV Registros S.A., contratación que considera, entre otros procesos, el de llevar a efecto el pago de los dividendos que acordare la Sociedad.

Para el pago de dividendos, con el objeto de evitar el cobro indebido de los mismos, se contempla las modalidades que se indican a continuación:

- a) Depósito en cuenta bancaria, de cualquier plaza del país, cuyo titular sea el accionista.
- b) Retiro de cheque nominativo en las oficinas de DCV Registros S.A., en su condición de administrador del Registro de Accionistas de la Sociedad, o retiro de vale vista nominativo en el Banco y sus sucursales que se determine para tal efecto y que se informará en el aviso que se publique sobre el pago de dividendos.

Para estos efectos, las cuentas bancarias pueden ser de cualquier plaza del país.

Cabe destacar que la modalidad de pago elegida por cada accionista será utilizada por DCV Registros S.A. para todos los pagos de dividendos, mientras el accionista no manifieste por escrito su intención de cambiarla y registre una nueva opción.

A los accionistas que no tengan registrada una modalidad de pago, se les pagará de acuerdo a la modalidad indicada en la letra b).

En el caso de los depósitos en cuentas bancarias, la Sociedad podrá solicitar, por razones de seguridad, la verificación de ellas por parte de los bancos correspondientes. Si las cuentas indicadas por los accionistas son objetadas, ya sea en un proceso previo de verificación o por cualquier otra causa, el dividendo será pagado según la modalidad indicada en la letra b) antes señalada.

Medidas de resguardo para evitar el cobro indebido de dividendos:

Asimismo, se informa que, ante la eventualidad de pagar dividendos, la Sociedad, a fin de evitar el retiro y cobro indebido de dividendos, especialmente en el caso de pagos por montos significativos, tiene el siguiente procedimiento para tal efecto:

- a) Los pagos se efectúan con vales vista nominativos a través de un Banco Comercial, en el cual se mantienen disponibles los fondos durante 60 días desde la fecha de inicio del pago.
- b) Con posterioridad a los 60 días, los pagos se realizan en las oficinas de DCV Registros S.A. ubicadas en Los Conquistadores 1730, piso 24, Providencia, Santiago. Estos pagos se efectúan con cheque nominativo, previa identificación del accionista.
- c) A los accionistas que lo hayan solicitado por escrito, se les deposita el valor del dividendo en su cuenta bancaria, lo cual se les confirma, también por escrito.

Se informa que, como medida de seguridad, la Compañía utiliza para el proceso de dividendos un sistema computacional adecuado a los requerimientos de la Comisión, cuyos resultados, a su vez, son revisados por la Contraloría de la Sociedad.

Presidente:

Someto a la aprobación de los señores accionistas tomar nota de la posición del Directorio en materia de política de dividendos; y, por último, aprobar el procedimiento de distribución de dividendos y las medidas de seguridad para evitar el cobro indebido de los mismos.

Si no hay objeciones se dará por aprobado lo propuesto.

Finalmente, la Junta --con el voto favorable de 446.462.826 acciones, representativas del 86,96% de las acciones presentes a esta Junta, con la abstención de 55.715.502 acciones y con el voto en contra de 11.204.151 acciones-- aprobó la propuesta anterior, dejándose constancia de lo siguiente: i) el accionista Banco Santander por Cuenta de Inversionistas Extranjeros se abstuvo de votar por 166.169 acciones por no contar con instrucciones al efecto, y votó en contra por 6.430.777 acciones; ii) el accionista BNP Paribas Securities Services Sociedad Fiduciaria votó en contra por 6.263 acciones; iii) el accionista J.P. Morgan Chase Bank, N.A. se abstuvo de votar por 1.161.640 acciones; se abstuvo de votar por otras 134.120 acciones por no contar con instrucciones al efecto; y votó en contra por 1.042.836 acciones; iv) el accionista Dimensional Investments Chile Fund Ltda. votó en contra por 679.752 acciones; v) el accionista Banchile Corredores de Bolsa S.A. se abstuvo de votar por 49.743.555 acciones por no contar con instrucciones al efecto, y votó en contra por 4.860 acciones; vi) el accionista BTG Pactual Chile S.A. Corredores de Bolsa se abstuvo de votar por 2.307.932 acciones por no contar con instrucciones al efecto; y vii) el accionista Banco de Chile por Cuenta de Terceros se abstuvo de votar por 2.202.086 acciones por no contar con instrucciones al efecto, y votó en contra por 3.039.663 acciones.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley N° 3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación de esta proposición por AFP Provida S.A. a través de su respectivo representante autorizado, quien está presente en esta Junta.

Secretario:

SEGUNDO. ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE DIRECTORES.

Corresponde dar a conocer la gestión del Comité de Directores de LATAM durante el Ejercicio 2020. A propósito de esto, se hace presente a los señores accionistas que el informe anual de gestión está incluido en la Memoria (específicamente, páginas 112 a 118 de la Memoria), por lo que propongo omitir su lectura, dándose por expresamente reproducido en este acto el citado informe.

Presidente:

Someto a la aprobación de los señores accionistas la proposición de omitir la lectura del informe del Comité de Directores.

Ofrezco la palabra. Si hay acuerdo, se omite su lectura, entendiéndose por informado a la Junta el citado informe del Comité de Directores.

La Junta aprobó la propuesta, por unanimidad. De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley N° 3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación de esta proposición por AFP Provida S.A. a través de su respectivo representante autorizado, quien está presente en esta Junta.

Secretario:

TERCERO. POLÍTICA UTILIZADA PARA LA DETERMINACIÓN DE LA UTILIDAD LÍQUIDA DISTRIBUIBLE.

En razón de lo dispuesto en las Circulares N°1.945 de 2009 y N°1.983 de 2010, ambas de la Comisión, corresponde que en esta Junta se informe a los señores accionistas sobre la política utilizada para la determinación de la denominada “Utilidad Líquida Distribuible” correspondiente a los estados financieros del año 2020. Se informa que para su determinación se acordó adoptar la política de no efectuar ajustes al ítem “Ganancia (pérdida) atribuible a los propietarios de la controladora”, presentada en el Estado de Resultados Integrales.

Secretario:

XXVI. APROBACIÓN Y REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 72 inciso tercero de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, el acta de la presente reunión se entenderá aprobada sin necesidad de cumplir con otra formalidad posterior, una vez que ella se encuentre insertada en el Libro de Actas respectivo y firmada por el Presidente, el Secretario de la Junta y tres de los accionistas designados para este efecto.

Se propone a esta Junta facultar indistintamente a los señores Juan Carlos Menció, Claudia Pavez González, José María Eyzaguirre Baeza, Felipe Larraín Tejeda y Cristián Lagos García de la Huerta para reducir a escritura pública todo o parte del acta de esta Junta. Asimismo, se propone facultar expresamente al señor Vicepresidente Legal don Juan Carlos Menció, para que informe como Hecho Esencial sobre la renovación del Directorio.

Presidente:

Ofrezco la palabra y si hay acuerdo se da por aprobado.

Finalmente, la Junta --con el voto favorable de 446.462.826 acciones, representativas del 86,96% de las acciones presentes a esta Junta, con la abstención de 55.715.502 acciones y con el voto en contra de 11.204.151 acciones-- aprobó la propuesta anterior, dejándose constancia de lo siguiente: i) el accionista Banco Santander por Cuenta de Inversionistas Extranjeros se abstuvo de votar por 166.169 acciones por no contar con instrucciones al efecto, y votó en contra por 6.430.777 acciones; ii) el accionista BNP Paribas Securities Services Sociedad Fiduciaria votó en contra por 6.263 acciones; iii) el accionista J.P. Morgan Chase Bank, N.A. se abstuvo de votar por 1.161.640 acciones; se abstuvo de votar por otras 134.120 acciones por no contar con instrucciones al efecto; y votó en contra por 1.042.836 acciones; iv) el accionista Dimensional Investments Chile Fund Ltda. votó en contra por 679.752 acciones; v) el accionista Banchile Corredores de Bolsa S.A. se abstuvo de votar por 49.743.555 acciones por no contar con instrucciones al efecto, y votó en contra por 4.860 acciones; vi) el accionista BTG Pactual Chile S.A. Corredores de Bolsa se abstuvo de votar por 2.307.932 acciones por no contar con instrucciones al efecto; y vii) el accionista Banco de Chile por Cuenta de Terceros se abstuvo de votar por 2.202.086 acciones por no contar con instrucciones al efecto, y votó en contra por 3.039.663 acciones.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley N° 3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación de esta proposición por AFP Provida S.A. a través de su respectivo representante autorizado, quien está presente en esta Junta.

Presidente:

Antes de finalizar y darles la palabra, quisiera decir algo breve.

Hace un año, cuando estábamos realizando nuestra primera Junta de Accionistas virtual, era difícil pensar que después de un año íbamos a estar volando solamente el 25% de lo que habíamos volado en forma regular en el año 2019.

Esta crisis ha afectado a todos los *stakeholders*; a los trabajadores, quienes han tenido que hacer un esfuerzo muy difícil en cuanto a sus remuneraciones, a quienes les ha costado mucho retomar sus labores, mientras que muchos otros --excelentes trabajadores, comprometidos y profesionales-- tuvieron que salir de la Compañía; y también a los accionistas, que vieron mermar aproximadamente el 85% de su patrimonio o del capital que tenían invertido en esta empresa.

El COVID, sin lugar a dudas, ha tenido un tremendo impacto. Ha resultado muy complejo recibir cooperación de los distintos gobiernos o autoridades, como sí ha ocurrido en el resto de los países del mundo, refiriéndome principalmente a los países desarrollados.

El escenario sigue siendo complejo. El próximo año todavía se nos viene difícil, vulnerable. Sigue el COVID muy fuerte, sobre todo en los países en donde nosotros estamos.

Lamentablemente, la vacuna en Brasil, Perú y los demás países de Sudamérica donde nosotros principalmente participamos --con la excepción de Chile que está bastante mejor en comparación a ellos-- sigue siendo un problema importante para lograr una normalidad o para ir saliendo del problema grave que nos aqueja hasta ahora. Además, todos estos países --países en desarrollo-- han visto tremendamente afectadas sus economías, ya que esta pandemia ha afectado a todas las industrias, y los gobiernos se han visto en la necesidad de hacer ayudas sociales, generándose entonces una situación bastante compleja. Eso ha llevado también a crisis políticas, que no contribuyen para salir adelante o pensar en un futuro mejor para la Región.

Con la pandemia han aflorado los grandes problemas de los países en que vivimos, esto es, la salud, la falta de recursos, la justicia social y las grandes diferencias, lo que nos significa enfrentar un escenario bastante complejo y que nos exige mucho compromiso para salir adelante. En Chile, muy especialmente, estamos en un proceso constituyente, que esperamos que nos una para avanzar en un camino de justicia y desarrollo, sobre todo para los más necesitados.

Pero a pesar de todo lo anterior, tenemos confianza en que la Compañía está llevando a cabo un plan de reestructuración muy serio y muy profesional, el cual, como decía muy bien Roberto, busca la mayor justicia posible entre las partes. Tenemos una administración de primer nivel, muy calificada y reconocida, que creo que está haciendo las cosas muy bien, en un mundo y en una realidad muy nueva y difícil para todos. Toda esta reestructuración --hecha en Estados Unidos, como casi ninguna compañía en Chile lo ha hecho-- ha conllevado exigentes aprendizajes; y creo que la Compañía y su administración han estado a la altura. Y muy especialmente --como bien decía Roberto también-- contamos con un tremendo equipo humano, muy comprometido, profesional y de primer nivel, lo que nos da bastante tranquilidad de cara a lo que se viene, que es muy complejo; pero sabemos que la Compañía está en buenas manos.

Tenemos una red y capilaridad importantes en la Región, una estructura de costos que se ha trabajado con mucha seriedad y profesionalismo y se ha negociado sumamente bien; y por ello necesitamos la confianza, a pesar de las pérdidas importantes --que por lo demás todos, accionistas mayoritarios, medios y minoritarios, hemos sufrido, a prorrata, cifras muy considerables de patrimonio--, ya que creemos que la Compañía sigue con un buen producto, con su gente y sobre todo con un gran sueño y una gran trayectoria para llevar pasajeros desde esta Región --principalmente desde Latinoamérica-- al mundo.

Para terminar, quiero pedirle a los *stakeholders* el mayor apoyo y confianza en la Compañía, para salir de esta crisis realmente impensada. Hasta ahora, y a pesar de las dificultades que hemos tenido, seguimos con mucho entusiasmo y confianza, y creemos que esta Compañía, que está todavía muy bien parada y, una vez que vuelva a volar, sabrá salir adelante. Ojalá que el próximo año nos podamos encontrar en persona y no a través de reuniones virtuales.

Muchas gracias.

Ofrezco la palabra a los señores accionistas, en caso que alguno quisiera hacer alguna observación.

Intervención Accionistas:

El accionista *señor Jorge Said Yarur* hizo presente que la pérdida operacional, el sometimiento a la ley de protección al empleo y la moral hacían imposible a la Compañía una distribución de dividendos. El *señor Presidente* corroboró al señor Said que efectivamente, por las mismas razones, la Compañía no se encontraba en condiciones ni iba a distribuir dividendo alguno.

Luego, el accionista *señor Jorge Said Yarur* consultó sobre el número de aviones que mantenía la Compañía y cuántos pretendía mantener, considerando el incremento de la deuda y que un menor número de aviones, a su juicio, significaría una menor rentabilidad de cara al pago futuro de esa deuda. En respuesta a su consulta, el *señor Gerente General* señaló que la Compañía se encontraba en proceso de negociación con cada uno de los arrendadores y que en las próximas semanas LATAM iba a entregar el plan de reestructuración, el cual contendrá, entre otras muchas cosas, el plan proyectado para la flota, explicando que el arrendamiento de aviones era proporcional a la deuda, por lo que, un número menor de aviones significaría, para la Compañía, también una menor deuda por concepto de arrendamiento de los mismos. El *señor Jorge Said Yarur* precisó su consulta, explicando que la misma no apuntaba a las deudas futuras, sino al pago de las deudas actuales de la Compañía, a lo que el *señor Gerente General* respondió que una vez presentado el referido plan de reestructuración, el mismo deberá ser revisado, negociado y votado por los acreedores, dando recién origen al plan de pago de las distintas acreencias, razón por la cual recién en ese momento se estará en condiciones de dar una respuesta precisa a lo consultado.

A continuación, el *señor Jorge Said Yarur* cuestionó el uso personal de un helicóptero y jet de propiedad de una sociedad que estaría vinculada al grupo Cueto y que le habría prestado servicios a LATAM en ejercicios anteriores. El *señor Presidente* le corroboró que efectivamente se trataba de un helicóptero y un avión que eran de capitales privados y que ni su propiedad, como tampoco el uso al que el accionista se refería, tenían que ver con la Compañía ni su capital; y, por lo mismo, no correspondía referirse a ello en esta Junta porque nada tenía que ver con las materias de la misma.

El accionista *señor René Aravena* consultó si el Grupo Costa Verde estaba cobrando por administrar la Compañía. En respuesta, el *señor Presidente* le confirmó que los accionistas del Grupo Costa Verde no perciben, como tampoco ningún otro accionista, ingreso alguno de LATAM por concepto de administración, y que los pagos que se efectúan a los Directores de la Compañía están claramente establecidos, son los que se proponen y aprueban año a año en esta Junta Ordinaria, y pueden ser consultados por los accionistas y el público en general en la Memoria Anual de la Compañía.

Presidente:

Muchas gracias por sus comentarios.

Los invito a conocer nuestra memoria integrada del Grupo LATAM Airlines en www.latamairlinesgroup.net donde, además de la información financiera y de gobierno corporativo, podrán encontrar toda la información de la Compañía en los ámbitos social, económico y ambiental.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 16:52 horas, y agradeciendo la presencia de los señores accionistas, damos por terminada la presente Junta Ordinaria.

DocuSigned by:

IGNACIO JAVIER CUETO PLAZA

EFC129CF0D1D48B...

Ignacio Cueto Plaza
Presidente

DocuSigned by:

Juan Carlos Mención

D5448D91B47C447...

Juan Carlos Mención
Secretario

DocuSigned by:

Diego Grunwald

780510A55745430...

Nombre: Diego Grunwald
RUT N°

9.794.150-5

DocuSigned by:

Javiera Ross

0F1B2D31765B411...

Nombre: Javiera Ross
RUT N° 15.680.341-3

DocuSigned by:

María Jesús Sánchez

8B433C3B557E46A...

Nombre: María Jesús Sánchez
RUT N°
16.208.411-9

ANEXO: REGISTRO DE ASISTENCIA

Asistencia Junta de Accionistas

Latam Airlines S.A.

Número de accionistas: 39

Fecha de registro: 20-abr-21

Fecha de la Junta: 20-abr-21

Reporte generado el: 29-abr-21 10:47 PM

Representante	Accionista	Acciones
ARRIAGADA SUBERCASEAUX FELIPE	COSTA VERDE AERONAUTICA SA	82.376.937
ARAVENA VEGA RENE	ARAVENA VEGA RENE	522
AWAD SIRHAN ALVARO ANDRES	TEP AERONAUTICA SA	26.783.613
BARRA SIELFELD CATALINA SOFIA	BANCO ITAU CORP BANCA POR CTA DE INVERSIO NISTAS EXTRANJEROS	48.914
CAPONE DAHL VICENTE	CAPONE DAHL VICENTE	230
CHANAMPA JOSEFINA	INVERSIONES E INMOB. MOS LTDA.	750.110
CHAVEZ VEGA JOSE IGNACIO	CHAVEZ VEGA JOSE IGNACIO	120
CHIAPPE COTRONEO MICHELA ROSANNA	MUTUAL DE SEGUROS DE CHILE	58.623

BLANCO OSCAR RAFAEL	TEP CHILE S.A.	12.009.257
CUETO PLAZA IGNACIO	J P MORGAN CHASE BANK DISCRECIONALES	52.621.626
DIAZ GODOY MARIANO	BANCHILE CORREDORES DE BOLSA S A	55.114.975
GRUNWALD NOVOA DIEGO	INVERSIONES ANDES SPA	13.187.037
GRUNWALD NOVOA DIEGO	ANDES AEREA SPA	6.152.633
GRUNWALD NOVOA DIEGO	INVERSIONES PIA SPA	4.155.953
GRUNWALD NOVOA DIEGO	COMERCIAL LAS VERTIENTES SPA	4.149.079
GUERRERO VALENZUELA PABLO	DELTA AIR LINES, INC	121.281.538
IACOBELLI DEL RIO PABLO	QATAR AIRWAYS INVESTMENTS (UK) LTD	60.640.768
IGLESIAS DE LAS HERAS JOSEFINA MARIA	BNP PARIBAS SECURITIES SERVICES SOCIEDAD FIDUCIARI	6.263
MORENO MARTINEZ FABIAN	MORENO MARTINEZ FABIAN	8.562
OSORIO AGUILAR PEDRO IVAN	LARRAIN VIAL S A CORREDORA DE BOLSA	8.932.197
PAROT FERNANDEZ SERGIO IGNACIO	PAROT FERNANDEZ SERGIO IGNACIO	3.038
PEZO RIQUELME FELIPE ANDRES	PEZO RIQUELME FELIPE ANDRES	4.157

ZAPATA CRISTIAN ANDRES	BTG PACTUAL CHILE S A C DE B	3.085.684
REYES PIZARRO LEOPOLDO BERNABE	INVERSIONES Y ASESORIAS LEO REYES Y CIA. LIMITADA	4.000
REYES VALDEBENITO PAUL GABRIEL	REYES VALDEBENITO PAUL GABRIEL	9.470
ROSS MOLINA JAVIERA STELLA	AFP PROVIDA S.A. PARA FDO. PENSION A	3.394.217
ROSS MOLINA JAVIERA STELLA	AFP PROVIDA S.A. PARA FDO. PENSION B	3.152.665
ROSS MOLINA JAVIERA STELLA	AFP PROVIDA S.A. PARA FDO. PENSION C	3.039.350
ROSS MOLINA JAVIERA STELLA	AFP PROVIDA S.A. PARA FDO. PENSION D	1.051.567
ROSS MOLINA JAVIERA STELLA	AFP PROVIDA S.A. PARA FDO. PENSION E	142.071
SAID YARUR JORGE	SAID YARUR JORGE	34.000
SANCHEZ DEL RIO MARIA JESUS	INVERSIONES COSTA VERDE LTDA Y CIA EN CO MANDITA POR ACCIONES	7.775.891
SILVA LAVIN LILIA	BCI C DE B S A	18.583.935
SOLER REYES MARIO	DIMENSIONAL INVESTMENTS CHILE FUND LTDA	679.752
SOLER REYES MARIO RODRIGO	BANCO SANTANDER POR CUENTA DE INV EXTRAN JEROS	6.596.946

SOLER REYES MARIO RODRIGO	BANCO DE CHILE POR CUENTA DE TERCEROS NO RESIDENTES	5.262.242
SOLER REYES MARIO RODRIGO	J P MORGAN CHASE BANK	3.038.557
SOLER REYES MARIO RODRIGO	BANCO SANTANDER-HSBC BANK PLC LONDON CLI ENT ACCOUN	17.031
VALLETTE GUDENSCHWAG ER CARLOS	COSTA VERDE AERONAUTICA SPA	9.228.949
Acciones Total		513.382.479



